



"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Pláticas sobre Igualdad de Género, Violencia de género e inclusión de comunidad LGBTTTIQ+</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Se brindan pláticas a la población e Instituciones Educativas con el objetivo de prevenir situaciones de violencia de género, igualdad de género, tipos de violencia, inclusión de comunidades LGBTTTQ+, derechos de las mujeres, métodos anticonceptivos, prevención de embarazo, no discriminación, el cual tiene el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población y lograr una sensibilización en la ciudadanía sobre temas de género y violencia.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 1ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.          Artículo 302, fracciones I y IV del Bando Municipal.          Artículo 21,22,23,33,36,51 fracción III, 52 fracción V, 54, 54Ter. Y 55 de la Ley de Acceso de la Mujer a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.          Artículo 7, 8, 16 fracción II Y IV de la Ley General para la Igualdad de Hombres y Mujeres          Artículo 1,2,4 de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.          Artículo I fracción II de la Ley de Víctimas del Estado de México.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Reconocimiento emitida por la Dirección de la Mujer y Grupos Vulnerables.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del ciudadano			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Ninguno			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Solicitud por escrito	SI	NO	Artículo 9 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Solicitud por escrito	SI	NO	Artículo 9 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Solicitud por escrito	SI	NO	Artículo 9 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirigirse a la Dirección de la Mujer y Grupos Vulnerables para remitir oficio dirigido a la Directora solicitando el servicio de pláticas de sensibilización en el tema de preferencia.</li> </ul>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	40 minutos			





### "2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COSTO:	Fundamento Jurídico							
	<p><b>\$ Gratuito</b></p> <p>Artículo 21,22,23,33,35,36, 37 fracción V y XII, 50, 51 fracción III, 52 fracción V, 54, 54 Ter. Y 55 de la Ley de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.</p> <p>Artículos 4,8,30 y 31 de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.</p>							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p><b>Disponibilidad de agenda</b></p> <p><b>Se requerirá un número mínimo de 20 personas, en caso de no contar con el número se re agendará.</b></p>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Xonacatlán				Dirección de la Mujer y Grupos Vulnerables			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Alicia Tello Castaño			
DOMICILIO:	CALLE:	Gustavo A. Vicencio, (Auditorio Municipal)			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Xonacatlán		
C.P.:	52060	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
719	6880036		N/A	N/A	direccion.mujer@xonacatlan.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		





"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A dónde debo de acudir para solicitar pláticas de violencia de género?
RESPUESTA:	A la Dirección de la Mujer y Grupos Vulnerables
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo dura la plática?
RESPUESTA:	45 minutos
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden acudir personas de otros municipios?
RESPUESTA:	No, derivado de que las pláticas van enfocadas a la población de este municipio y salvaguardar sus derechos.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

 <b>AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN</b> 2025 • 2027 <b>DIRECCIÓN DE LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES</b> TITULAR: [Signature]	 <b>AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN</b> VISTO BUENO: 2025 • 2027 <b>COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</b> DANIEL MEDINA HERNANDEZ	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  <u>27 / 01 / 2025</u>
--	---	---

